

ideología, como el neutralismo, e ideas como las de la Unión Francesa y la Unión Europea. Pero la tercera fuerza que no se puede identificar con el neutralismo es una ideología vital, de suma fuerza en la Francia moderna, y que ahora ofrece resultados tan importantes como la unidad europea del carbón y del acero. En resumen, que la participación de los intelectuales en la vida política francesa es mucho más amplia e importante de lo que indica el artículo de Max Beloff.—E. T. G.

E. KAPLAN (A.): *Eine Volksmusikgruppe in der Massengesellschaft*, en «SOCIOLOGUS, Zeitschrift für empirische und soziologische, sozialpsychologische und ethnologische Forschung», Berlín, V, 1, 1955, págs. 14-28.

Partiendo de la hipótesis que un grupo de música popular, en la sociedad de masas norteamericana, tiene que ser reunido con personalidades individuales que se apartan considerablemente de las normas de esta sociedad, el problema ha sido investigado sobre una tal imagen del grupo en el territorio de Burcht en San Francisco. Actividad, valores y organización del grupo fueron tomados como el material empírico para el examen de la hipótesis que encontró una comprobación, ante todo, en la historia de la organización. Por «intensiv-interview» y «observación participada» se pudo comprobar que los miembros, por su imagen del grupo, aspiran a reemplazar a la sociedad, de la cual ellos se sienten fuertemente separados. El sentimiento de sentirse separados se puso de manifiesto especialmente en los temas de las canciones preferidas. El grupo no existe más y sus miembros o se tuvieron que unir a otros grupos «apartados» o se tuvieron que volver a la sociedad total. De éste, mientras tanto —un no plenamente inesperado acontecimiento— había sido aceptado el cuidado de la música popular como variación legítima de la norma por el que el regreso a muchos cantores de canciones populares les sería fácil, mientras que a otros, que persisten en una actitud de protesta, están forzados a nuevas, a no reconocidas «excentricidades».—JUAN CARLOS AGULLA.

BOURRICAUD (F.): *Quelques caractères originaux d'une culture métisse en Amérique Latino-Indienne*, en «Cahiers Internationaux de Sociologie», París, XVII, 1954, págs. 32-46.

Se trata de describir algunos caracteres originales para una cultura mestiza en América latina. Para esto se parte de la predominancia del mestizo, con las consecuencias sociales y culturales que esta predominancia entraña. Este elemento pondría en evidencia el equilibrio general de esta sociedad. El estudio está hecho en el Perú, pero el autor entiende que los mismos caracteres se presentan en Bolivia y el Ecuador y, en general (fuera de Argentina y Chile) puede extenderse a toda la América latina. El estudio está hecho sobre un viaje al Perú, a base de impresiones, hipótesis y algunos hechos con la pretensión de haberse estudiado una comunidad agraria al lado del lago Titicaca. Como punto de apoyo, se encuentra el hecho de que el conductor del juego en las comunidades indígenas era el mestizo. Por de pronto, él es el propietario de la tierra, quien controla el comercio, quien maneja la administración.

En Puno, la sociedad se caracteriza por lo siguiente: débil productividad del trabajo agrícola, renta media que se eleva apenas sobre el nivel de la subsistencia, contraste entre grandes fundos y las pequeñas parcelas del paisano viviendo en comunidad. Y algunas características fundadas en la geografía: concentración en la ribera del lago (mayor productividad de la tierra), la recolección no es ajena a la altitud y a los fenómenos meteorológicos. La historia también puede decir algo. En una palabra, cada hecho puede ser explicado por una causa particular. No obstante, hay un hecho que domina sobre todos ellos, y que es el que mantiene el equilibrio general de esta sociedad: la predominancia del mestizo, con las consecuencias sociales y culturales que ella significa. Como el término es muy impreciso, se trata de calificar, localizando los grupos de mestizos, y precisando por algunos mecanismos este proceso del mestizaje. De esta manera se pueden ver las consecuencias producidas por este proceso y compararlas a algunas otras fuerzas igualmente sorprendentes que constituyen la sociedad peruana y la someten a las tensiones más violen-

tas. Las estadísticas muestran (censo 1940) que el 89 por 100 de la población está constituida por blancos y mestizos. Los blancos puros constituyen una minoría ínfima. La distinción se podría fundar sobre el color de la piel, forma de la cara, colocación de los cabellos. Este dato no permite apreciar la dosis de sangre. Lo más sabio es reconocer que esta población está fuertemente mestizada; que sobre el fondo autóctono, el cual en el tiempo de la conquista habría sido muy abigarrado, se han agregado grupos de importación europea, bastante heterogéneos. Desde un punto de vista antropológico-físico, la población peruana participa de un cierto mestizaje; no obstante, se puede apreciar que los propios grupos se distinguen ellos en blancos, mestizos e indios. Esta diferenciación espontánea se funda en que los grupos están ordenados y jerarquizados en una escala de «prestigio». El indio y el mestizo no se distinguen por caracteres físicos precisos y unívocos. Se distinguen por un conjunto de cualidades sociales y culturales constante. Un criterio lingüístico tampoco es suficiente. La distinción tiene que basarse en un conjunto de sentimientos confusos y de percepción oscura que se expresan por una escala de prestigio. Por de pronto, el indio es un personaje confiado en los roles subalternos; el mestizo ejerciendo sobre él un poder más o menos discrecional. En cuanto al «cholo», hay que considerarlo como un elemento móvil, en vía de ascensión y que busca, a veces, por negaciones de su origen, hacerse reconocer por el grupo dominante. De aquí que lo que importa en Puno no es tanto lo que la gente hace como lo que ellas son. Y este «son» es percibido como un conjunto de cualidades que permite situarlos más bajo o más alto en la escala. El modelo cultural dominante quizás sea el «caballero» que se impone menos por su salida profesional que por su soltura en un cierto tono o en un cierto estilo. De estas cualidades que colocan al caballero en lo alto de la escala de prestigio, el indio está evidentemente desprovisto. Con esto se podría definir al indio como la privación de estos atributos. En el fondo, estos atributos definen un tipo aristocrático, que menosprecia el trabajo y exalta el «loisir». Esto proce de un ideal de vida noble, donde el «status» personal se atribuye como el reconocimiento de cua-

lidades gratuitas: fineza, gracia, astucia, vivacidad. Todo esto, inmediatamente, puede hacer pensar en una sociedad estable y fija, más o menos dominada por un régimen de castas. El indio, privado de estas cualidades, queda reducido a un «status» inferior. Esta distinción, si bien distingue al indio del mestizo, no establece entre los dos grupos una distancia infranqueable. La observación muestra que en los dos grupos las costumbres, los sentimientos, ciertas actitudes fundamentales, son parecidas (la repartición de la autoridad en la familia, la estructura de los roles familiares, la subordinación de los hijos a los padres, instituciones como el «compadrazgo», etc.; las interpretaciones de la fe católica, la religión tomada bajo su aspecto estético y utilitario —¡el Santo patrón como un intercesor eficaz!—, el aspecto ético apenas marcado, etc.). Estas características, y algunas otras, que se dan tanto en los indios como en los mestizos, provienen tanto de costumbres, creencias, instituciones, etc., indígenas como españolas. Tanto los indios como los mestizos y los «cholos» participan, según una consciente observación, de una misma sociedad y una misma cultura. La comparación entre las estructuras familiares, las creencias mágicas y religiosas, hacen resaltar este hecho. No obstante, donde la homogeneidad cultural de estos grupos resalta más es en la concepción espontánea de las relaciones sociales. La sociedad es una organización jerárquica de prestigio, en donde los elementos cuantitativos son más valiosos que los funcionales. Las relaciones inter-personales no son percibidas como un sistema de relaciones abstractas derivadas de la división del trabajo, sino como expresiones espontáneas o calculadas, de buena gracia o de buena voluntad que no obligan más que al que toma la iniciativa y al que es beneficiario. No obstante, si bien las mentalidades son vecinas, las aspiraciones son divergentes. Esto se funda en la dispersión del grupo mestizo. Esto se puede constatar fácilmente en la actitud política y, sobre todo, en la actitud frente al indigenismo. Tanto los indigenistas como los no indigenistas son mestizos. El indigenismo, así, no pasa de ser una protesta de intelectuales mestizos contra una repartición determinada de la propiedad de la tierra y del poder político, contra un cierto orden social en que la forma

más sorprendente está constituida por la explotación de la mano de obra indígena, etc. De esta manera se constituyen dentro del mismo grupo mestizo grandes rivalidades. No obstante, e igual que entre indios y mestizos, los valores dominantes entre estos grupos antagónicos son comparables. No otra cosa ocurre con la cultura «criolla» y mestiza. Por de pronto, ya el concepto de criollo no significa el hijo de español nacido en América. Las discrepancias que existen no dejan de ser rivalidades locales de ciudades o patriotismo regionales. El Perú actual proclama su doble filiación. Alrededor de ello está fundada la «peruanidad», vocablo que no sólo designa las ambiciones territoriales de la República peruana, sino también un espíritu común que se expresa más claramente en la cultura mestiza. La predominancia cultural del mestizo no debe sostener, sin embargo, como el reconocimiento de la doble filiación incásica-española, sino, ante todo, que cada una de estas herencias, tomadas aisladamente, es insuficiente y que el tesoro de la tradición nacional resulta de su mezcla.

Es necesario destacar que esta síntesis implica la valoración del indígena no por la exaltación de los rasgos más originales y distintivos de su cultura, sino como el sujeto de una falta y la víctima de una injusticia, prometida a una brillante reparación. Las promesas de revolución están inscritas en la sociedad peruana en el advenimiento de la cultura mestiza. Y por revolución se entiende aquí sólo una estructuración del equilibrio total social y no solamente

una redistribución de algunos roles en los círculos bastante estrechos de la «élite» política. Las observaciones ponen de manifiesto las virtualidades revolucionarias bajo la aparente inmovilidad de Puno.

No obstante, hay una observación que se hace evidente: la unificación cultural alrededor del modelo mestizo que, bien lejos de producir una unidad social y política más fuerte, aviva las tensiones sociales y vuelve más explosiva la situación política. De aquí que el principio de integración social reside en la particularización de un mismo sistema de valores. La cultura mestiza presenta el fenómeno de que mientras ella modifica la sociedad, preparando la abertura a un mercado común, a su vez disloca sistemas parciales donde las tensiones son violentas, pero estrictamente localizadas; esto crearía una especie de «coexistence sans cohabitation».

Los conflictos entre indios y mestizos se deben a la posesión de la tierra. No deben olvidarse las luchas entre los jefes militares y las rivalidades, casi feudales, entre las grandes familias. No obstante, esto no afecta al sistema total. «Lo que prepara el advenimiento del mestizo es, por la interposición progresiva de un modelo cultural unificado, una situación donde los conflictos no podrán ser más tiempo localizados por un mecanismo de tabiques estancos, que circunscriben los focos de incendio, sino que prenderán a causa de la repartición del poder y del prestigio, simultáneamente, y en todos los niveles».—JUAN CARLOS AGULLA.

F) CIENCIA Y TECNICA JURIDICA

TUNC (André): *L'unificazione interna del diritto privato*, en «Nuova rivista di diritto commerciale, diritto dell'economia, diritto sociale», vol. 7.º, fascículos 10-12, 1954, págs. 338-346.

El legislador napoleónico ha considerado indiscutible que la actividad comercial tenía que ser objeto de un Derecho especial: el Derecho comercial. Es cierto que el Derecho mercantil no es independiente del Derecho civil, ya que utiliza sus principios especialmente en lo que se refiere a la teoría gene-

ral de los contratos y obligaciones. No obstante, posee instituciones propias y reglas propias que se apartan del Derecho común. Es una rama derivada del tronco común del Derecho civil, pero que posee una cierta autonomía. Rige la actividad comercial en su sentido más amplio, es decir, la producción y la transformación de la riqueza, tanto en lo que respecta a su circulación como a la industria y al Derecho mercantil propiamente dicho.

El legislador napoleónico recibió esta concepción de la tradición. Sin em-